

RESOLUCIÓN No. 057 de 2023

“Por la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución N° 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 25 de la Ley 909 de 2004 establece que: *“Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.”*

En la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP existe una vacancia definitiva del empleo Operario código 487 grado 01, por el retiro definitivo del servicio por cumplimiento de edad de retiro forzoso, reconocido mediante la Resolución 046 del 05 de junio de 2023 al señor HUGO BARRERA DELGADO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.241.509.

Mediante certificación de fecha 23 de junio de 2023, la Subdirectora Administrativa y Financiera del IDEP indicó que revisados los documentos soporte de la hoja de vida de la señora DIANA SOFÍA GUTIÉRREZ ALDANA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.000.620.689, reúne los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias laborales vigentes a la fecha, para ocupar el cargo denominado Operario código 487 grado 01 del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP.

En consecuencia, es procedente realizar el nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a la señora DIANA SOFÍA GUTIÉRREZ ALDANA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.000.620.689, en el empleo denominado Operario código 487 grado 01 de la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 057 de 2023

“Por la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

Parágrafo 1: La vigencia del nombramiento que trata el presente artículo corresponde a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019 y de sus decretos reglamentarios.

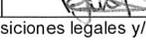
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del empleo respecto del cual se hace el nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., 28 JUN. 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALFONSO VERDUGO RODRIGUEZ
Director General

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Martha Lucia Vélez Vallejo - Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó	Yury Marcela Silva Herrera - Abogada Contratista SAF	
Proyectó:	Jesús Steven Álvarez Vargas - Secretario Ejecutivo SAF	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA LA
INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP NIT
830007738-1**

CERTIFICA QUE:

Una vez revisada la documentación registrada en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP por la señora DIANA SOFÍA GUTIÉRREZ ALDANA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.000.620.689, la misma cumple con los requisitos de educación y experiencia señalados en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente, establecido mediante Resolución 009 de 2021 y modificado mediante Resolución 161 de 2022, para ser nombrada en provisionalidad en el empleo denominado: Operario Código 487 Grado 01, dependiente de la Subdirección Administrativa y Financiera, del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP, de la siguiente manera:

Requisitos del empleo: Operario Código 487 Grado 01, dependiente de la Subdirección Administrativa y Financiera.	
Educación	Experiencia
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad	Seis (06) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

Perfil laboral: DIANA SOFIA GUTIERREZ ALDANA	
Educación	Experiencia
Bachiller Académico, Colegio INTERAMERICANO 30 de noviembre de 2018	09 meses, 13 días

Resumen de experiencia:

ENTIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MESES	OBSERVACIONES
A.C.R. Y LITIGIOS DE LA SABANA SAS Identificada con Nit. 901.218.784-1	ASISTENTE JUDICIAL.	19/06/2022	31/03/2023	9,4	Experiencia relacionada con las funciones
Tiempo total de experiencia relacionada					9.4 Meses

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiseis (26) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).


MARTHA LUCÍA VELEZ VALLEJO
 Subdirectora Administrativa y Financiera



La República de Colombia
y en su nombre

COLEGIO INTERAMERICANO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según
Resolución No. 7528 del 20 de Noviembre de 1998

Confiere a

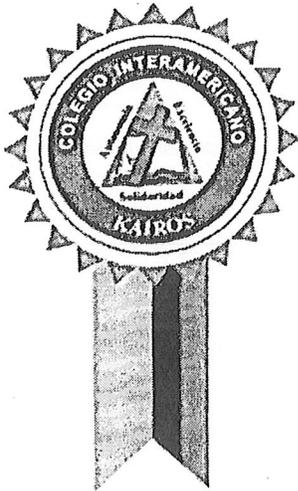
Diana Sofía Gutiérrez Aldana

Identificado (a) con T.I. No. 1000620689 de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes



Jaimé E. Villalobos
Rector

MARITHA BERNAL
Secretario

Dado en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de Noviembre de 2018

"No requiere Registro" según Decreto 021 del 6 de mayo de 1994
y 2150 del 5 de diciembre de 1995

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

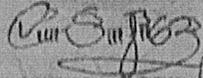
NÚMERO **1.000.620.689**

GUTIERREZ ALDANA

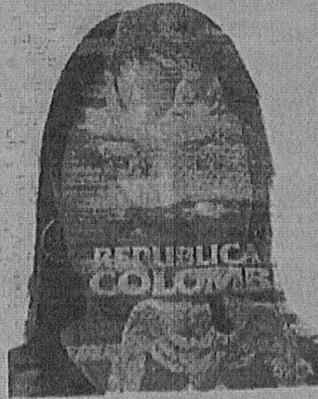
APELLIDOS

DIANA SOFIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-AGO-2002**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

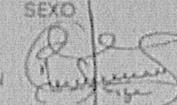
B+

G.S. RH

F

SEXO

21-AGO-2020 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01153888-F-1000620689-20200825

0071560637A 1

8500557240

CERTIFICACION LABORAL

Que la señora **DIANA SOFIA GUTIERREZ ALDANA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.000.620.689 de Bogotá D.C, trabajó para la sociedad **A.C.R. Y LITIGIOS DE LA SABANA SAS**, identificada con Nit 901.218.784-1, desde el día 19 de junio de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, desempeñando el cargo de **ASISTENTE JUDICIAL**.

Durante el tiempo que la señora Diana Gutiérrez laboro en esta empresa demostró ser una persona honrada, honesta, responsable y cumplidora de sus labores que se le asignaron, lo cual, nos permitimos recomendarlo ampliamente.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "AMERICA D". The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath the name.

AMERICA ARDILA

Cel. 3114758414

A.C.R. Y LITIGIOS DE LA SABANA SAS.